

***EL ATAQUE DE DONNELLAN
A LA
TEORIA DE LAS DESCRIPCIONES***

- I -

Sin duda una característica de muchos enigmas filosóficos es que es posible ubicarlos en áreas de intersección de diversas ramas de la filosofía. Este es el caso, por ejemplo, del problema de determinar la naturaleza de los objetos del pensamiento. Este problema puede ser abordado, por lo menos, desde las perspectivas de la teoría de la referencia, la teoría del significado, la metafísica y la teoría del conocimiento. En este ensayo, quisiera presentar algunas tesis de Bertrand Russell, las cuales permiten, con relativa claridad, fijar su posición en relación con el tema mencionado para, posteriormente, examinar y evaluar la severa crítica a la que fueron sometidas por Keith Donnellan en diversos artículos. Los puntos de vista de Russell forman parte de lo que se conoce como la ‘Teoría de las Descripciones’, en tanto que los artículos de Donnellan en los que me concentraré son “Reference and Definite Descriptions”, “Proper Names and Identifying Descriptions” y “Speaker Reference, Descriptions, and Anaphora”. A reserva de ahondar en la cuestión que aquí nos ocupa, creo que se puede afirmar, como diagnóstico general, que la actitud de Donnellan frente a dicha teoría no sólo no es convincente, sino que ni siquiera es del todo clara. En el primero de los artículos mencionados su posición parece ser la de que la teoría de Russell es simplemente incompleta, pero en el segundo de los artículos citados pretende más bien refutar lo que parece ser una consecuencia lógica de dicha teoría y que él denomina el ‘principio de las descripciones identificadoras’. Mi impresión general es que Donnellan no aprecia debidamente la fuerza de la posición de Russell. Empero, antes de emitir veredictos de la clase que sean, me parece que lo más aconsejable será empezar por exponer, lo más claramente posible, el problema de fondo y en torno al cual gira toda la discusión.

La cuestión de la determinación de la naturaleza de los objetos del pensamiento ha sido enfocada desde muy diversas posiciones y las respuestas que se han ofrecido son, por consiguiente, de lo más variado. No me propongo, ni mucho menos, hacer una enumeración exhaustiva de las escuelas, pero no estará de más recordar muy rápidamente algunas de las posiciones que han tenido grandes representantes. Para algunos empiristas, por ejemplo, es imprescindible distinguir

entre los objetos realmente presentes a la mente y los objetos del mundo externo: estos últimos son una construcción o son meramente inferidos a partir de los primeros. En todo caso nunca son, en terminología de Russell, conocidos directamente. Los realistas, por el contrario, han negado que haya que trazar tal distinción: de acuerdo con ellos, lo que percibimos y, por ende, pensamos, son los objetos del mundo real tal como éstos son. Hay quienes, como Kant, distinguen entre las impresiones sensoriales (intuiciones), los objetos de pensamiento y de conocimiento, resultados de síntesis de intuiciones y categorías, y las “entidades” intrínsecamente incognoscibles (las famosas “cosas en sí”). En la tradición marxista se ha optado más bien por identificar a los “objetos de la mente” con los objetos con los cuales se interactúa, sobre los que de uno u otro modo se opera. Aquí la noción de *praxis* es fundamental y abarca desde el trabajo manual hasta las prácticas más abstractas. Una línea muy parecida a esta (podría quizá verse como una variante sofisticado o un desarrollo de ella) es la que establece una conexión “interna” (esencial) entre los objetos de pensamiento, esto es, objetos que nos representamos mentalmente, y objetos de los cuales hablamos, es decir, objetos que nos representamos lingüísticamente. De acuerdo con esta propuesta, decir de alguien que es capaz de pensar un o en un objeto es, entre otras cosas, asegurar que está capacitado para identificar y re-identificar dicho objeto y esto último resulta factible sólo si la persona de quien se habla es un usuario normal del lenguaje, *i.e.*, si es capaz de “apresar” el objeto en cuestión por medio de algún signo y hacer afirmaciones acerca de él. Como puede apreciarse, hay un mundo de posiciones, tendencias, escuelas, etc., y muchas más pueden surgir si le cedemos el paso, como parece que es inevitable hacerlo, a alguna clase de eclecticismo.

Tal vez no sería un error sostener que la posición russelliana frente a este *puzzle* filosófico es, precisamente, una posición ecléctica. En efecto, es incuestionable que, por una parte, Russell contribuyó con fuerza a lo que podríamos llamar la ‘lingüistización del pensar’, pero también es innegable que él se sometió siempre a la intuición empirista de que hay modos “directos” de conocer objetos que son lógicamente independientes del lenguaje. En alguna medida, tanto la fuerza como la debilidad de la teoría russelliana procede de esta original combinación de tesis, de la elaborada síntesis por él elaborada. Mi plan será entonces el siguiente: empezaré por reconstruir, de manera sucinta pero tratando de que ello no influya en detrimento de la exactitud, lo que Russell de hecho sostuvo, de manera que quede claro con qué tesis estaba él comprometido, qué problemas no resuelve y qué problemas tiene que enfrentar todo aquel que opte por rechazar su teoría. Posteriormente examinaré algunas afirmaciones de Donnellan y las someteré a crítica.

- II -

Si no hacemos de ella una mera teoría de signos, la Teoría de las Descripciones puede ser descrita como la teoría de la cuantificación aplicada al lenguaje y enriquecida por consideraciones de carácter semántico, epistemológico y metafísico. La teoría misma constituye o contiene un modelo de análisis reductivo de modo que permite entrever, por debajo o a través de la estructura gramatical, la compleja forma lógica de nuestras proposiciones. Para nuestros propósitos, las nociones clave son las siguientes:

- a) nombres propios en sentido lógico y
- b) descripciones

En realidad, la teoría de Russell vale por igual para todos los casos de descripciones, esto es, expresiones de algún modo cuantificadas, pero de las que nos ocuparemos serán de las descripciones definidas, por razones más bien obvias y que de todos modos irán emergiendo paulatinamente. Más importante por el momento es, quizá, comprender las razones de la distinción recién mencionada. Éstas son de lo más variado. Examinémoslas rápidamente.

A) *Distinciones Lógicas*. En la notación lógica estándar, lo que en el lenguaje natural queda clasificado como un “sujeto gramatical” queda recogido de dos modos distintos: por signos lógicamente simples, llamados ‘nombres’, y por descripciones, esto es, expresiones complejas que pueden transformarse y, al hacerlo, simplemente desaparecen. La diferencia no es meramente superficial. Entre las descripciones y los nombres lógicos hay, aparte de su carácter eliminable o no eliminable, diferencias de por lo menos dos clases, a saber:

- 1) de alcance
- 2) de validación de teoremas

Las diferencias de alcance surgen del hecho de que, al ser representadas en el lenguaje lógico, las descripciones pueden ser interpretadas de dos modos. Dichos modos son designados ‘aparición primaria’ y ‘aparición secundaria’ de las descripciones. Esta doble posibilidad implica que una y la misma oración en la que una descripción aparece puede generar o dar lugar a dos proposiciones distintas, dependiendo de cómo se interpreten sus apariciones. La diferencia de aparición es crucial, puesto que lo que puede alterarse es el valor de verdad de las proposiciones para cuya formulación se usa la descripción. Así, si decimos que el actual rey de China no es calvo, el simbolismo lógico revela que podemos querer decir dos cosas:

- 1) que hay actualmente un rey de China pero que éste no es calvo, o
- 2) que no hay ningún rey de China en la actualidad y, *a fortiori*, que no hay nadie que combine la propiedad de ser rey de China con la calvicie.

En el lenguaje de la lógica esto puede verse con toda claridad. Nuestras proposiciones son, respectivamente:

$$(\exists x) ((Rx \ \& \ (y) (Ry \rightarrow x = y)) \ \& \ \sim Cx), \quad y \\ \sim (\exists x) (Rx \ \& \ (y) ((Ry \rightarrow x = y) \ \& \ Cx))$$

La descripción empleada es en ambos casos la misma y, no obstante, las proposiciones son diferentes: la primera es falsa, en tanto que la segunda es verdadera. La explicación de esta diferencia radica en que la descripción tiene, en el primer caso, una aparición primaria, en tanto que en el segundo su aparición es secundaria. Ahora bien, esta ambivalencia **nunca** se produce cuando lo que se usa son signos simples, esto es, nombres lógicos. En otras palabras, los signos simples (nombres propios en sentido lógico) no inducen a ambigüedades de la clase mencionada.

El segundo punto también es importante. Hay afirmaciones que se convierten en teoremas dependiendo de si las variables son reemplazadas por nombres lógicos o por descripciones. Así, decir ‘Napoleón es Napoleón’ es traducido como ‘ $N = N$ ’, el cual es una instancia de sustitución de la ley de identidad. Pero decir ‘el actual rey de Francia es el actual rey de Francia’ ya no es una ejemplificación de la ley de identidad: lo que aquí tenemos es, como el lenguaje lógico hace ver, una afirmación de existencia y una afirmación de existencia de esta naturaleza no es un caso particular de una ley lógica. En efecto, el enunciado ‘ $(\exists x) Rx = (\exists x)Rx$ ’ es, en el mejor de los casos, contingentemente verdadero y, por consiguiente, no puede ser visto como un caso particular de una ley lógica.

Aquí podemos establecer otro vínculo entre el simbolismo y las verdades de la lógica. En la lógica clásica por lo menos, hay dos teoremas que valen para los nombres lógicos que no valen para las descripciones. Ellos son:

$$(a) Fa \rightarrow (\exists x)Fx, \quad y \\ (b) (x)Fx \rightarrow Fa$$

Es claro que los teoremas de especificación y generalización existencial no valen para las descripciones. Esto se puede hacer ver fácilmente. Sea nuestra descripción ‘el rey de Francia’. Tenemos entonces:

$$(a') (\exists x) Rx \rightarrow (\exists x) Rx, \text{ y}$$

$$(b') (x) Fx \rightarrow (\exists x) Fx$$

Es evidente que (a') no nos dice lo mismo que (a). En verdad, podría ser vista *in extremis* como una generalización existencial, sólo que efectuada sobre sí misma y por lo tanto trivial. En todo caso, del hecho de que nosotros digamos que un objeto tiene una cierta propiedad no implica que ese objeto con esa propiedad efectivamente existe. 'Pip era simpático' no implica que haya algo simpático que es Pip. El segundo enunciado, por su parte, es declaradamente falso y, por lo tanto, no puede ser un teorema. 'Todos los niños de las novelas de Dickens inspiran compasión' no implica que hay en la realidad un niño extraído de las novelas de Dickens y que inspira compasión. Estos problemas no surgen cuando los signos empleados son signos simples, esto es, nombres propios en un sentido fuerte o lógico. Empieza, pues, a verse que las diferencias entre nombres lógicos (*i.e.*, signos simples) y descripciones son de dimensiones monumentales.

B) *Distinciones Semánticas*. Si un signo es lógicamente simple y aparece en expresiones complejas pero que son significativas, entonces el único modo en que dicho signo puede adquirir un significado es denotando un objeto. Tal es el caso de los nombres lógicos. Su contribución al sentido de una proposición es señalando a un objeto que está (de algún modo todavía por determinar) presente ante el usuario del signo. Si no hubiera objeto el signo sería enteramente asignificativo. Se trataría de una mancha o un ruido. El objeto denotado es lógicamente el significado del nombre. Pero lo que vale para los signos simples no vale para los complejos, como las descripciones. Por eso estas siempre son, según el principio de la Teoría de las Descripciones, significativas en cualquier proposición en cuya formulación verbal aparezcan, independientemente de que haya o no un objeto que corresponda a lo que por medio de ellas se dice. Lo que tenemos que entender es que su modo de significación es distinto. Desde esta perspectiva, si 'a' significa *a*, entonces 'el rey de Francia' no significa, en el mismo sentido, el objeto **el rey de Francia**. Podemos hablar del rey de Francia aunque no exista, pero no podemos hablar de *a* si no mantenemos una relación cognitiva directa o inmediata con él. Esto explica por qué, en última instancia, un nombre lógico puede ser usado de modo aislado, lo cual es imposible en el caso de las descripciones. Podemos no aceptar lo que Russell afirma, pero en todo caso es importante comprender que es **eso** lo que él defiende.

C) *Distinciones Epistemológicas*. Si las conductas lógicas de los nombres y las descripciones difieren y si sus respectivos modos de significación son distintos, lo más probable es que el modo de conocer con ellos asociado será diferente en cada caso. Para que un nombre lógico pueda ser usado significativamente el usuario debe conocer directamente su significado. Éste es su referente. No hay posibilidad de usar

un nombre genuino sin que el objeto referido esté presente a la mente en el momento de emplear su nombre. De ahí que si un signo puede ser empleado significativamente sin que la condición de estar presente a la mente se cumpla, se sigue que el signo en cuestión no es un nombre lógico. Eso es justamente lo que acontece con las descripciones y, de hecho, no sólo con ellas: sucede lo mismo con los nombres propios del lenguaje natural. Por eso Russell introduce la expresión ‘nombre propio en sentido lógico’: para distinguirlos de los nombres propios como ‘Juan’ o ‘Napoleón’. Estos últimos pueden ser usados significativamente aunque su supuesta referencia no esté presente al usuario cuando se les emplea (o inclusive no exista), además de que, al igual que las descripciones, inducen a ambigüedades de alcance.

La situación es, pues, la siguiente: los nombres lógicos y los nombres naturales se asemejan sintácticamente (se trata en ambos casos de signos simples), pero éstos últimos son como las descripciones desde el punto de vista de su conducta lógica y semántica. Esto llevó a Russell a introducir un principio fundamental. Su idea es ésta: dado que los nombres naturales no son como los nombres lógicos, el pensamiento de una persona que usa un nombre propio natural sólo puede hacerse explícito si se reemplaza el nombre propio por alguna descripción. En otras palabras: si yo comprendo o afirmo ‘Moscú es la capital de Rusia’, lo que afirmo será (dado que no tengo a Moscú ante mis ojos y de que no es un objeto simple) lo que resulte de reemplazar ‘Moscú’ por alguna descripción, como por ejemplo ‘la capital del imperio ruso’. Es un error pensar que Russell está comprometido con la tesis (que a menudo se le ha adscrito) de que tiene que ser siempre la misma descripción la que reemplace al nombre ‘Moscú’. Lo que él sí afirma es que no pueden ser dos o más descripciones las que **simultáneamente** reemplacen el nombre en la mente del usuario, puesto que ello equivaldría a afirmar que una persona puede mediante un solo enunciado expresar al mismo tiempo dos pensamientos. Por otra parte, dado que el análisis que provee la Teoría de las Descripciones es formal, se sigue que todo lo que se diga vale o no vale **para todas las descripciones, para todos los nombres propios y para todos los nombres propios en sentido lógico**. Así, pues, puede afirmarse que, desde el punto de vista de Russell, la función de los nombres naturales y de las descripciones no es en ningún caso la de denotar.

D) *Distinciones Metafísicas*. El sistema de Russell, que se conforma precisamente con base en la teoría algunos de cuyos rasgos examinamos, admite distintas clases de “objetos”. Nosotros, empero, nos vamos a restringir a los objetos nombrados por los sujetos lógicos y gramaticales. Lo que Russell cree haber mostrado es que si se usa un nombre propio en sentido lógico, el usuario aprehende con el pensamiento un objeto determinado, real, existente, por efímera que sea su existencia. Este objeto es

de naturaleza física, en el sentido de que es susceptible de ser estudiado por la física, pero también tiene un carácter mental, puesto que el sujeto lo puede conocer directamente (básicamente, percibir o recordar). En cambio, si un usuario del lenguaje emplea una descripción, entonces no puede decirse que el usuario haya denotado algo o que se haya referido a un objeto. Lo que él hizo fue describirlo. Puede que haya un objeto que efectivamente satisfaga la descripción, pero no hay nunca un objeto que sea *el tal y tal*. Hablar de “el tal y tal” es hablar de un objeto que tiene “tal y cual propiedad”. A los objetos efectivamente denotados los llama Russell ‘particulares’ y los identifica básicamente con las entidades que él caracterizó como *sense-data*. Así, pues, desde su perspectiva, ni los así llamados ‘objetos materiales’ ni los objetos de los cuales se podría pensar que están denotados por descripciones son posibles objetos del pensar. Se trata de construcciones lógicas, elaboradas a partir de los únicos genuinos objetos pensables que hay: los particulares. En el sentido que nos interesa, sólo podemos pensar lo real, no lo ficticio, puesto sólo podemos denotar lo real. Podemos seguir en esto a Russell o no (quien, dicho sea de paso, lo único que hace es desarrollar el empirismo clásico), pero lo que ciertamente no tiene mayor sentido hacer es mezclar puntos de vista, fundiendo tesis con intuiciones pre-analíticas.

He enunciado algunos de los que creo que son los lineamientos teóricos primordiales del punto de vista de Russell. Creo, pues, que ya estamos en posición de enfrentarnos a los ataques que Donnellan desarrolla en contra de las posiciones russellianas. Lo que a continuación haré, por lo tanto, será reconstruir las tesis de Donnellan para, a mi vez, examinarlos después críticamente.

- III -

El interés de Donnellan por las descripciones definidas se centra, más que en su *status* lógico y el modo como contribuyen a la significación de las proposiciones, en su utilidad para efectos de comunicación. Su punto de partida lo constituye la convicción de que las descripciones pueden funcionar de dos maneras por completo distintas o irreducibles. En primer lugar, pueden cumplir una función atributiva, esto es, sirven para afirmar algo de algo o alguien. Así, si decimos ‘el primer mandatario es inteligente’ y no conocemos directamente al primer mandatario o no lo estamos señalando, entonces estamos haciendo un uso atributivo de la descripción, es decir, estamos diciendo de alguien que es o que tiene la propiedad de ser el primer mandatario y que, además, ese alguien es inteligente. En este punto, Donnellan repite a Russell, si bien coincide con él sólo hasta cierto punto. La razón de que el acuerdo con Russell sea parcial es que Donnellan se inclina más bien por la versión strawsoniana del papel de las descripciones: si la descripción es vacía, es decir, no es

satisfecha por ningún objeto, entonces el enunciado que la contiene no es, como pensaba Russell, falso, sino que simplemente carece de valor de verdad. Dado que no vamos a hundirnos en el estudio de esta otra polémica, bastará con que reconozcamos que, en general, Donnellan no rechaza *in toto* el análisis russelliano de las descripciones en lo que él llama su ‘uso atributivo’.

Por otra parte, empero, Donnellan advierte que las descripciones pueden tener un uso que Russell sencillamente no reconoce, a saber, un uso meramente referencial. Su punto de vista es que las descripciones pueden ser empleadas no para describir un objeto, sino simplemente como un medio para extraerlo de una masa indeterminada de objetos a fin de aseverar algo de él. Así, si por ejemplo durante un encuentro de filosofía alguien afirma ‘el filósofo que está hablando es mi amigo’, la descripción ‘el filósofo que está hablando’ le sirve simplemente para apresar un objeto del cual enuncia algo que puede ser falso del objeto (en este caso, el filósofo puede no ser amigo del hablante o puede inclusive tratarse de alguien que no es un filósofo). En situaciones como ésta, las descripciones funcionan a la manera en que en la tradición de Mill funcionan solamente los nombres propios y en la de Russell únicamente los nombres propios en sentido lógico. Es por eso que Donnellan afirma que “cuando se usa referencialmente una descripción definida, se puede afirmar de un hablante que ha dicho algo *de* algo. Y al reportar de qué era de lo que dijo algo no nos limitamos a la descripción que él usó o a alguna sinónima. (...). Es decir, una descripción definida como esa está ciertamente más cerca de cumplir la función de los nombres propios de Russell de lo que él suponía”.¹

Un modo como Donnellan distingue los dos usos de las descripciones es diciendo que en el atributivo éstas pueden funcionar mal (pueden dar lugar a falsedades), en tanto que en su uso referencial eso no sucede al parecer nunca. Donnellan no es en este sentido explícito. No obstante, su posición puede parecer obvia: si uso atributivamente una descripción, lo que hago es enumerar propiedades de un objeto y no es ni mucho menos necesario que el objeto en cuestión de hecho tenga las propiedades que digo que tiene. No es necesario que el objeto satisfaga mi descripción. En cambio, si uso una descripción referencialmente, entonces aunque nada o nadie tenga las propiedades aludidas mediante el predicado implícito en la descripción, de todos modos dicha descripción, por haber sido usada de manera puramente referencial, cumple con su cometido. En este caso, el fracaso está excluido *a priori*. La explicación de ello es que al momento de usar referencialmente una descripción el usuario “tiene algo en mente”. La descripción no es más que una especie de anzuelo para atrapar su objeto de pensamiento. Desde este punto de vista, es irrelevante cómo se le atrape, si por medio de un nombre propio o mediante una

¹ K. Donnellan. “Reference and Definite Descriptions”, *Philosophical Review* 75 (1976), p. 303.

descripción. De ahí que dicha descripción no pueda, en ese uso, ser mal empleada. En resumen y siguiendo con el ejemplo, si la descripción de ‘el filósofo que está hablando es mi amigo’ es usada atributivamente, se puede estar en un error, en el sentido de que la persona en cuestión puede no ser un filósofo sino un físico, un filólogo, etc. En cambio, si el uso de la descripción es referencial, entonces sea o no un filósofo se habló de alguien y el sujeto quedó lingüísticamente atrapado. En su uso referencial, por lo tanto, las descripciones no pueden fallar en referir. Independientemente de que se haya descrito totalmente mal el objeto de referencia, se tenía algo concreto o particular en mente en el momento de usar la descripción.

Yo creo que es preciso hacer aquí una pausa y reflexionar.

- IV -

Pienso que la posición de Donnellan es totalmente errada. Mi estrategia para neutralizar su ataque en contra de la teoría de Russell tiene dos vertientes. Por una parte, intentaré mostrar que lo que él hace es retomar una distinción defendible sólo que desproveyéndola de todo lo que consigo acarrea (con la cual simplemente la inutiliza) y, en segundo lugar, trataré de hacer ver que se pueden elaborar contraejemplos a su teoría, con lo cual se podrá hacer ver que en el fondo ésta carece de toda fuerza explicativa.

Quizá lo primero que habría que señalar es que la distinción ‘nombre-descripción’ no aparece sola, sino que acarrea consigo otras, como las mencionadas más arriba (“denotación”, “conocimiento directo”, “referir”, etc.). Las categorías involucradas están sistemáticamente vinculadas unas con otras. Por eso, lo que no parece tener mayor sentido es aceptar la principal distinción y luego jugar con ella y con las nociones derivadas estableciendo toda clase de conexiones arbitrarias. Así, independientemente de que lo que Russell sostenga sea en última instancia falso, lo que en su contexto tiene sentido decir es que los nombres nombran o denotan y las descripciones describen, pero entonces lo que no parece ser mayormente significativo es afirmar de las descripciones que **pueden** servir para denotar objetos, esto es, que pueden funcionar como nombres propios en sentido lógico. Eso equivale a hacer incoherente toda la doctrina. Y en verdad esto es lo que Donnellan logra. Por otra parte y ya al margen de la teoría de Russell, la afirmación de que por medio de descripciones se puede nombrar objetos tiene implicaciones que, pienso, son abiertamente falsas. Asimismo, podría sugerirse que se le puede aplicar a Donnellan la misma táctica que él emplea contra Russell y ello ayudaría a percibir el carácter absurdo de su posición. Intentemos aclarar esto.

Un primer punto que vale la pena enfatizar es el siguiente: Donnellan piensa que el denotar es posible usando signos aislados. De hecho, Russell también acepta eso, pero sólo en el muy especial caso de los signos lógicamente simples, es decir, cuando no hacemos otra cosa que apuntar a algo. En relación con cualquier otra clase de signos, Russell acepta el *dictum* de Frege de que sólo en el contexto de una proposición puede un signo ser considerado como un “nombre”, esto es, un sujeto gramatical. Lo que esto implica es que, salvo en el caso especial de los nombres propios en sentido lógico, sólo en el contexto de las proposiciones puede en absoluto hablarse de referir. Por las razones aducidas más arriba, es claro que a Russell no se le habría ocurrido siquiera sugerir que algo así es factible si se usan descripciones o inclusive nombres propios, como ‘Juan’. M. Weitz ha detectado con precisión esta sutileza: “Ahora bien, lo más importante acerca de la resolución o el análisis de las descripciones definidas es que éste no consiste en el análisis de las descripciones mismas, sino de las proposiciones en las que aparecen; y las proposiciones mismas deben analizarse de tal manera que lo que eran los sujetos gramaticales desaparezcan”.² Esto por sí solo basta para hacer sentir que hay aquí un terrible malentendido y que, independientemente de qué tan correcta sea la teoría de las descripciones de Donnellan, ella no parece tener mucho que ver con la de Russell ni podría ser vista como una alternativa para esta última. Desde el punto de vista de Russell es simplemente absurdo pretender hacer de las descripciones nombres.

No obstante, podemos concederle a Donnellan lo que quiere y examinar la naturaleza del referir en el contexto de su propia teoría. Un problema al que tendremos que enfrentarnos de inmediato es el de caracterizar la relación que se da entre el lenguaje y el pensamiento. Donnellan, como veremos, los separa de un modo que no parece sensato. Consideremos un caso particular. Supongamos que durante una reunión le digo a un amigo: el caballero que está hablando es muy inteligente, usando ‘el caballero que está hablando’ de un modo estrictamente referencial. Según Donnellan, por medio de esa descripción me referí a alguien, esto es, a una persona de la cual digo que es inteligente. Pero preguntémosnos: si la descripción quedó efectivamente satisfecha ¿me referí mediante ella a algo o más bien, como quiere Russell, **describí** algo? ¿No diría acaso un oyente que mi acto lingüístico consistió en afirmar de una persona que es hombre (caballero), que esa persona era en ese momento la única que estaba hablando y que, además, tiene la propiedad (cualidad, atributo, etc.) de ser inteligente? Yo creo que el análisis russelliano es más convincente que el de Donnellan y, en todo caso, éste último no ofrece en ningún lugar un argumento que bloquee la posibilidad de recurrir sistemáticamente al modelo russelliano de análisis cuando la descripción es satisfecha. No está en lo más mínimo claro, por lo tanto, que en los casos en los que

² M. Weitz, “Analysis and the Unity of Russell’s Philosophy” en *The Philosophy of Bertrand Russell*. Editado por P. A. Schilpp (Evanston/Chicago: Northwestern University, 1944), p. 97.

la descripción es satisfecha por un elemento de nuestra ontología (personas, animales, etc.) pueda hablarse de uso referencial de descripciones: siempre que las usemos podremos recurrir a la teoría de Russell y hacer explícito el contenido de nuestra descripción. Éste, empero, no es el caso más crítico para Donnellan.

Consideremos ahora la situación siguiente: yo uso, en las mismas condiciones, la misma expresión mencionada más arriba, sólo que ahora la persona que está hablando ni está hablando ni es un caballero, sino que se trata de una hermosa dama que nos está deleitando con un aria de Verdi. Donnellan asegura que, aunque la descripción sea por completo fallida, de todos modos el acto de referir no es fallido: yo tenía en mente a alguien, me referí a alguien, en este caso a la dama en cuestión. El que yo me haya referido a ella mal no quiere decir ni implica que no me haya referido a ella. Esto no es *prima facie* comprensible, pero examinemos la situación un poco más a fondo. Lo primero que se nos ocurre preguntar es: ¿quién de los posibles escuchas habría podido o podría en principio comprender o determinar, atendiendo únicamente a mi enunciación, a quién me referí? Si mi interlocutor y yo estamos hablando en serio, el mismo idioma, no estamos bajo los efectos de ningún enervante, nadie en la sala está hablando, etc.: ¿quién podría comprender que al hablar de un caballero que habla me estoy refiriendo a una dama que canta? ¿Quién podría, siendo un escucha normal, comprender lo que **quise decir**? Yo creo que la respuesta es simple y obvia: nadie. En esto están involucrados varios puntos que es conveniente hacer explícitos.

En primer lugar, deseo defender la idea de que referir es, ante todo un acto lingüístico y sólo de modo derivado uno, “mental”. La referencia, sea lo que sea o de la clase que sea, es siempre un objeto captado o atrapado o aprehendido gracias a o mediante la utilización, el empleo o la aplicación de un signo (complejo o simple). No hay tal cosa como “el referir” de manera “pura” o a-lingüística. No hay referencia lógicamente independientes de nuestros modos de designación y descripción. La idea de que es factible referirse a un “algo” inespecificado tiene todas las apariencias de un mito filosófico: no sólo no parece posible, sino que ni siquiera parece tener sentido. Si alguien realmente se refirió a algo, debe siempre poder responder a la pregunta ‘¿A qué o a quién te referiste?’. Generalizando: ¿cómo podría atraparse un objeto ϕ hablando de él como si fuera ψ ? ¿Para qué nos sirven entonces las palabras? Si cuando hablo de ψ digo ϕ , nadie podrá comprender a qué me refiero o de quién estoy hablando, puesto que la gente pensará automáticamente en ϕ , no en ψ . En un caso así, lo único que tendría derecho a decir es que yo efectué para mí mismo un acto de referir. Pero entonces de inmediato se plantea la pregunta: ¿con qué objeto me digo yo a mí mismo que me estoy refiriendo a algo o a alguien? Realmente eso no tiene el menor sentido. La idea de Donnellan

de un uso estrictamente referencial de descripciones parece no ser otra cosa que una fantasmagoría.

Donnellan considera no sólo que un acto privado de referir es posible (y útil), sino también que es además lógicamente independiente del uso correcto tanto de nombres como de descripciones. Habría podido pensarse que esos supuestos actos privados de referir complicarían cualquier explicación concerniente a la comunicación, sobre todo porque en la teoría de Donnellan hablantes y escuchas están permanentemente en interacción. Él, empero, no parece reconocer ningún problema a este respecto. “Así, pues, cuando la descripción definida es usada referencialmente pero no encaja con lo referido, podemos reportar lo que un hablante dijo y estar de acuerdo con él usando una descripción o un nombre que sí encajen. Es importante notar que, al hacerlo, no necesitamos escoger una descripción o un nombre con los que el hablante original esté de acuerdo en que responden a lo que él se estaba refiriendo”.³ Esto es sencillamente incomprensible, porque ¿cómo pueden dos personas intercambiar pensamientos acerca de un mismo objeto si cuando uno habla de ϕ el otro habla de ψ ? ¿Cómo podría una de ellas adivinar a quién se refiere la otra si el único modo que tienen para ello es usando signos y los que ellos emplean son diferentes? La teoría de Donnellan, más que constituir una solución aceptable para la teoría de la referencia, lo que hace es generar nuevos problemas y no contiene, ni explícita ni implícitamente, una respuesta satisfactoria ni para las antiguas dificultades ni para las nuevas complicaciones que ella crea.

Esta discusión está conectada con otro problema muy importante, *viz.*, el de determinar la validez de lo que Donnellan llamó el ‘principio de las descripciones identificadoras’. Veamos cómo introduce Donnellan dicho principio. “El principio de las descripciones identificadoras es una tesis de dos etapas, siendo la segunda dependiente de la primera. Enuncia, en primer lugar, que (...) el usuario (...) de un nombre propio debe poder suministrar un conjunto de, como las llamaré, descripciones ‘que no incurran en peticiones de principio’ en respuesta a la pregunta ‘¿A quién (o qué) se refiere el nombre?’. (...) Llamaré a estas descripciones que supuestamente los hablantes deben ser capaces de suministrar ‘el conjunto de las descripciones identificadoras’.

En segundo lugar, el principio enuncia que el referente de un nombre propio (en tanto que usado por un hablante en alguna emisión particular), si hay tal referente, es aquel objeto que de modo único satisface un número ‘suficiente’ de descripciones del conjunto de descripciones identificadoras. Como un corolario, cuando ninguna entidad satisface esta condición (o más de una lo hace), el nombre

³ K. Donnellan, *ibid.*, p. 301.

no tiene referente y será verdadero un enunciado existencial negativo de la forma ‘N no existe’ (en donde ‘N’ es el nombre en cuestión)”.⁴ La actitud de Donnellan *vis à vis* este principio es perfectamente clara: “Quisiera mostrar que no deberíamos aceptar ninguna de las versiones de éste que puedan encontrarse en la literatura”.⁵

El principio aludido por Donnellan es en verdad un principio del más puro linaje russelliano, pero es probable que él no lo haya presentado debidamente. Si tenemos presente las distinciones que marca la teoría de Russell, podremos apreciar las razones que éste tenía para defenderlo. Algunas de ellas son obvias. Por ejemplo, podemos hablar significativamente de Napoleón y podemos estar seguros de que ninguno de los actuales usuarios del nombre lo vio alguna vez ni lo percibe cuando habla de él. Por otra parte, podemos decir cosas perfectamente significativas, como ‘Napoleón no existe’, al igual que podemos decir cosas como ‘el vencedor de Eylau no existe’. Ambas expresiones son irreprochables. Pero es claro que no podemos decir cosas como ‘*a* no existe’, sí ‘*a*’ es un nombre propio en sentido lógico. Una expresión así ya no es ni significativa ni comprensible. Por lo tanto, los nombres comunes y las descripciones, por una parte, y los nombres propios en sentido lógico, por la otra, no son elementos de una misma clase. En lo único que se asemejan los nombres y los nombres propios en sentido lógico es, como ya se dijo, en su simplicidad sintáctica. Empero, el comportamiento lógico-lingüístico de los nombres propios es como el de las descripciones, no como el de los nombres propios en sentido lógico. Todo esto explica por qué los nombres propios eran para Russell descripciones encubiertas. Yo nunca he estado ni estaré frente a Napoleón, pero puedo hablar de él y comprender todo lo que de él se me diga. ¿Por qué? Precisamente porque ‘Napoleón’ no significa Napoleón y porque puedo reemplazar el nombre por alguna descripción que sé que es verdadera de él. Si yo, como usuario del lenguaje, fuera incapaz de ofrecer una descripción verdadera de Napoleón ¿qué significado podría decirse que tiene para mí el nombre ‘Napoleón’? Una vez más, creo que la respuesta es clara y obvia: ninguno.

La tesis semántica de Russell tiene su versión epistemológica (que Donnellan ignora). De hecho, ya la enunciamos más arriba. Tomados conjuntamente, los dos principios conducen a una tesis que puede ser presentada como sigue: el referente de mi discurso puede ser aprehendido ya sea directamente, si lo tengo presente en la mente porque lo percibo o me acuerdo de él, ya sea por medio de alguna verdad acerca de él. Pero si no sé nada acerca de un supuesto referente y nunca lo tengo ante mí, la pregunta ‘¿se está hablando de algo en absoluto?’ es perfectamente legítima y merece una respuesta que rebase el marco de las “intenciones del

⁴ K. Donnellan, “Proper Names and Identifying Descriptions” en *Semantics of Natural Language*. Editado por D. Davidson y G. Harman (Dordrecht-Holland/Boston: Reidel Publishing Company, 1977), p. 360.

⁵ K. Donnellan, *ibid.*, p. 360.

hablante”. La posición de Russell por lo menos es clara: si no hay ningún objeto presente a ninguna mente (independientemente de cómo se interprete dicha expresión) y no se sabe absolutamente nada de él, entonces no hay referente, no hay tal objeto.

En franca oposición a esto, empero, Donnellan señala, en primer lugar, que aunque es lógicamente posible que todas las descripciones sean falsas del objeto, ello no implica que el nombre o la descripción pierdan su fuerza referencial y, en segundo lugar, que las descripciones mismas pueden ser falsas del objeto al que uno quiere referirse, pero verdaderas de **otro**! Donnellan considera también, brevemente, el caso extremo de los enunciados en los que se contraponen un nombre y la única descripción que se sabe que es verdadera del referente. Él insiste en que, inclusive en casos así, el que la descripción sea falsa no autoriza a decir que no se habló de nadie, que no nos referimos a nadie. Por ejemplo, él no acepta la idea de que si **todo** lo que sabemos de Aristóteles resultara falso, entonces no habríamos estado hablando de nadie. Él sostiene, en cambio, que la tesis de Russell tiene justamente esa absurda consecuencia, *viz.*, la de hacer “posible que nuestras descripciones estén sustancialmente equivocadas, con la consecuencia de que no nos habríamos estado refiriendo a ninguna persona existente”.⁶ Son estas tesis las que se encuentran en la raíz de su adopción de la así llamada ‘teoría causal de los nombres’, teoría que él ve como la única salida viable para los problemas aludidos. “Me parece claro”, dice, “que de alguna manera el referente debe estar conectado históricamente, o, podríamos decir, causalmente, con los actos de habla”.⁷ Con esto, Donnellan cree invalidar el principio y, más en general, la teoría de Russell.

Vale la pena preguntarse una vez más: ¿cómo podría el hablante identificar a su objeto de referencia sin recurrir ni a descripciones ni a nombres? Acerca de esto Donnellan no nos dice prácticamente nada. Él habla vagamente de contextos, intuiciones, “tener en la mente”, etc., pero todo ello difícilmente podría permitir generar una respuesta aceptable y sistemática a dicho problema. Mi respuesta es que la solución tiene que ser russelliana: para que la identificación sea realizable, eso que tiene en mente el hablante debe poder ser formulado y ¿de qué manera podrá serlo si no es por medio de alguna descripción o, *à la rigueur*, de un nombre (el cual nos retrotrae una vez más a descripciones)? En los ejemplos de Donnellan siempre hay el, recurso a señalar o asir el objeto en cuestión. Uno de sus ejemplos favoritos es “La persona que está allí bebiendo champaña”, cuando la persona “referida” no está, de hecho, bebiendo champaña sino sidra. Él admite que el referente quedó mal identificado pero sostiene también que, en la medida en que el usuario quería hacer un uso puramente referencias de la descripción, el hablante sí logró referirse a **esa**

⁶ K. Donnellan, *ibid.*, p. 394.

⁷ K. Donnellan, *ibid.*, p. 377.

persona. Pero así vistas las cosas, lo que Donnellan está diciendo es que **cualquier** descripción que sea usada referencialmente son equivalentes, puesto que cumplirían la misma función. Esto es declaradamente absurdo. Russell diría que el enunciado en cuestión es falso, puesto que el hablante afirmó de un objeto que tiene una propiedad de la cual carece y que, por consiguiente, no se produjo ningún acto real de referir, puesto que no hay denotación de por medio. Lo que sucede es que lo que decimos es significativo, porque las proposiciones en las que aparecen descripciones son significativas, haya o no referencia. Donnellan parece pensar que la mera aparición de una descripción asegura la posibilidad de reemplazarla por un nombre propio en sentido lógico, junto con el acto de apuntar a algo. Dejando de lado el hecho de que entonces lo que se está haciendo es pura y llanamente transmutar una descripción en un nombre propio (desproveyéndola, por lo tanto, de su contenido), lo que de inmediato se nos ocurre preguntar: ¿cómo podría funcionar esta táctica con ejemplos en los que el objeto referido o supuestamente referido no está enfrente de nosotros, ya no existe, es imaginario, etc., es decir, con objetos que no podemos asir? La teoría de Donnellan deja *eo ipso* de funcionar. Se vuelve, pues, para un número inmenso de casos, completamente inútil.

Es difícil no sentir que en este punto se llega, en la discusión, a un callejón sin salida. Quizá no se pueda refutar formalmente a Donnellan, pero yo creo que sí puede mostrarse que su posición se funda en una interpretación equivocada de la teoría de Russell y, en segundo lugar, que está fundada en lo que podríamos quizá llamar un ‘espejismo lógico’. Empecemos con las incomprensiones.

Siguiendo una no muy venerable tradición, Donnellan le atribuye a Russell la tesis de que el significado de un nombre propio es o está dado por **una** descripción. Esto es aceptable o no, dependiendo de cómo se le interprete. Si lo que se pretende es hacer decir a Russell que el significado de un nombre es algo fijo y corresponde, en todas las circunstancias, a una y la misma descripción, la atribución es simplemente ridícula. Como dije más arriba, con lo único que Russell está comprometido es con la tesis de que la emisión de un enunciado, por parte de un hablante, puede dar lugar únicamente a un pensamiento. Éste queda configurado explícitamente en el momento de reemplazar el nombre por una descripción. Pero Russell nunca sostuvo (hasta donde yo sé) que hubiera una descripción privilegiada, la cual tuviera que reemplazar el nombre usado en todas las ocasiones. Lo que él sostiene es que el pensamiento en la mente de un hablante que usa un nombre en una proposición sólo puede contener o dar cabida a una descripción. Esta primera acusación, por lo tanto, no está justificada.

Otra incomprensión grave por parte de Donnellan tiene que ver con la clasificación de las descripciones que propone. Como vimos, él distingue entre las

descripciones “identificadoras” y las que hacen incurrir en peticiones de principio (no identificadoras). Las primeras son expresiones de la forma ‘el tal y tal’, en tanto que las segundas son de la forma ‘el objeto del cual se pensaba que era el tal y tal’, ‘la persona de la que se decía que era tal y tal’, etc. Donnellan afirma que el principio russelliano sólo tiene sentido si las descripciones que sirven para captar al objeto descrito son descripciones “identificadoras”. El argumento de Donnellan para excluir del “cúmulo” de descripciones asociadas con el nombre a las descripciones no identificadoras es que si todas las descripciones identificadoras fueran falsas, entonces estas últimas serían innecesarias. Esta condición impuesta por Donnellan, empero, es no solamente gratuita, sino que es incompatible con los principios básicos de la Teoría de las Descripciones y con algo que él mismo sostiene. Veamos por qué.

Recordemos, para empezar, que Russell mismo hace uso de descripciones de la clase que Donnellan descarta. Tomemos un ejemplo. “Ahora bien, estoy admitiendo, y en verdad sosteniendo, que para descubrir qué hay de hecho en mi mente cuando emito un juicio acerca de Julio César, tenemos que sustituir el nombre propio por una descripción elaborada a partir de cosas que conozco acerca de él. (Una descripción que a menudo servirá para expresar mi pensamiento es ‘el hombre cuyo nombre era “Julio César”’. Porque sea lo que sea lo que haya olvidado de él, es evidente que cuando lo menciono no he olvidado que ése era su nombre)”⁸ Ahora bien, es claro que la descripción ‘el hombre cuyo nombre era “Julio César”’ pertenece a la clase de lo que Donnellan etiquetó como ‘descripciones no identificadoras’. Otro ejemplo es este: hablando del conocimiento directo y del conocimiento por descripción de George Washington, Russell sostiene que “Para nosotros que nunca lo conocimos, los procesos mentales son una vez más diferentes. Podemos pensar en su cuadro y decimos a nosotros mismos: ‘Sí, ese hombre’. Podemos pensar ‘el primer presidente de los Estados Unidos’. Si somos muy ignorantes, puede no ser para nosotros más que ‘El hombre que se llamaba “George Washington”’”.⁹ Tenemos, pues, dos casos en los que Russell ejemplifica el reemplazo de un nombre por una descripción de las que Donnellan llama ‘no identificadora’. Este simple hecho debería bastar para tornar sospechosa la clasificación *ad hoc* de Donnellan.

Ahora bien, la razón de fondo por la que es perfectamente lícito reemplazar a un nombre por una descripción “no identificadora” es que lo único que es relevante en el caso de las descripciones es su estructura o **forma lógica** (la cual en estos como en otros casos sigue siendo la misma, a saber, “el tal y tal”, sólo que

⁸ B. Russell, “Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description en *Mysticism and Logic* (London: Allen and Unwin, 1976), p. 160.

⁹ B. Russell, *A History of Western Philosophy* (London: Allen and Unwin, London, 1975), p. 680.

ligeramente más compleja) y es obvio que no es la mera complejidad de las descripciones lo que permitiría establecer distinciones formales entre ellas. Con el mismo argumento de Donnellan se podría sostener que una expresión ya no es una conjunción si cada uno de los conjuntos se compone de, *e.g.*, 10,000 símbolos. Pero es claro que la cantidad, en estos casos por lo menos, no altera la calidad: expresiones de la forma ‘el tal y tal’, ‘el hombre que sabía quién era x ’, ‘la persona de quien se decía que ignoraba el hecho de que p ’, etc., son todas ellas descripciones definidas y todas ellas son de igual modo susceptibles de ser analizadas a la Russell.

Donnellan podría replicar diciendo que sus ejemplos no están destinados a rechazar algunas descripciones porque éstas sean complejas, sino porque contienen cláusulas psicológicas (“creo que”, “tenía en mente que”, etc.). Desafortunadamente esto tampoco funciona. Si no existe la entidad en cuestión, es tan poco identificador decir ‘el objeto de la clase A que era tal y tal’ que decir ‘el objeto de la clase A del cual pensabas que era tal y tal’. Dicho de otro modo, el argumento de Donnellan mediante el cual él pretende distinguir dos clases de descripciones de hecho no sirve para lo que él quiere y se aplica por igual a las descripciones de la clase que él favorece como a las del grupo que él repudia (aparte de que no está formalmente bien caracterizada o definida por parte de Donnellan la clase de las descripciones “identificadoras”). Además, es evidente que es imposible determinar *a priori* si una descripción dada es identificadora o no. Por lo tanto, si una descripción cualquiera es de una cierta forma, entonces en principio puede servir para reemplazar un nombre, inclusive si posteriormente resulta ser de la clase de las “no identificadoras”. Así, pues, la clave para comprender por qué tenemos que rechazar la distinción de Donnellan (y distinciones semejantes) consiste en comprender que el análisis russelliano gira en torno a la noción de forma lógica y no de nociones psicológicas, contingentes y temporales, o de lo que de hecho sucede o no sucede en el mundo. Por último, puede argumentarse que la distinción de Donnellan es trazable sólo si se acepta el principio que él combate, es decir, sólo podemos aceptar su distinción si aceptamos que hay descripciones identificadoras, pero aceptar descripciones identificadoras es aceptar que el principio de Russell tiene aplicaciones genuinas, por lo menos en ocasiones, que es lo que Donnellan rechaza. Todo esto muestra que Donnellan no pensó a fondo los problemas del referir y de la caracterización de los objetos de la mente. De ahí que podamos extraer la conclusión de que la distinción de Donnellan no pasa de ser un mecanismo *ad hoc* construido para rechazar el principio de las “descripciones identificadoras”.

Es importante observar que con Donnellan se altera el contexto tradicional dentro del cual se mantenía la discusión de Russell, ya que él introduce como factor determinante en la teoría de la referencia a las “intenciones referenciales del hablante”. Es natural que si las teorías de la referencia y el significado van a

subordinarse a la filosofía de la mente, adquieran prioridad, por encima de las posibilidades abiertas por el lenguaje y el mundo, las intenciones del usuario. “Si un hablante dice ‘a es ϕ ’, en donde ‘a’ es un nombre, la cuestión de a qué se refirió no depende de lo que él pueda suministrar en tanto que descripción. (...). Es posible responder a la pregunta ‘¿A qué le atribuiría en esta ocasión el predicado “es ϕ ”? sin ningún respaldo de descripciones.’”¹⁰ Pero esto implica que, para Donnellan, hay que invertir la jerarquía tradicionalmente aceptada entre referencia semántica y referencia del hablante. En general, se ha pensado que lo que tiene prioridad es la referencia semántica – o, en el lenguaje de Russell, el denotar – y que la referencia del hablante depende de aquella. Donnellan cuestiona esta posición y presenta una serie de ejemplos cuyo objetivo es probar que, en muchos casos por lo menos, la referencia semántica es una función de la referencia del hablante. “Si las preguntas de la audiencia discutidas en la última sección son preguntas acerca de la referencia del hablante, como ciertamente parecen serlo, creo que también podemos mostrar que en las circunstancias en las que son apropiadas, las respuestas de la audiencia pueden también contener expresiones cuyos referentes están determinados por lo que el hablante original tenía en mente; que aquí, por lo menos, tenemos a la referencia semántica determinada por la referencia del hablante”.¹¹ Creo haber proporcionado razones con base en las cuales puede rechazarse lo que Donnellan afirma, pero ahora intentaré enfocar el asunto desde otra perspectiva, para reforzar mi sospecha de que realmente nada o muy poco funciona en su teoría.

Yo creo que dos preguntas que suscita en cualquier lector la teoría de Donnellan son, primero, **cómo**, en las circunstancias por él descritas, se podría en principio determinar que los actos de referir de los diversos hablantes en efecto coinciden en un mismo objeto y, segundo, **cómo** podría hablarse de referir en absoluto sin presuponer una referencia objetiva, captada lingüísticamente e independientemente de las “intenciones lingüísticas” de los hablantes. A estos interrogantes Donnellan no da de hecho ninguna respuesta, aparte de que tampoco parecen preocuparle mayormente. Lo más grave, empero, es que la respuesta de Donnellan es claramente circular: las “intenciones” de los hablantes sólo pueden brotar en un contexto caracterizado por la interiorización y uso permanente del lenguaje. De ahí que ofrecer como fundamento último para los actos de referir las intenciones no sea otra cosa que incurrir en una más bien gruesa petición de principio. En favor de su idea, Donnellan examina el comportamiento de las descripciones en lo que se conoce como ‘cadenas anafóricas’, esto es, “secuencias de términos singulares tales que si uno de ellos se refiere a algo todos ellos

¹⁰ K Donnellan, “Proper Names and Identifying Descriptions”, p. 378.

¹¹ K. Donnellan, “Speaker's Reference, Descriptions, and Anaphora” en *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*. Editado por P. A. French, Th. Euling y H. K. Wettstein (Minnesota: University of Minnesota Press, 1977), p.31.

también”.¹² Él pretende mostrar que gracias a dichas cadenas, las “intenciones referenciales” del hablante se vuelven, en los “contextos referenciales”, efectivamente todopoderosas y determinan los sentidos de las proposiciones. Todo esto, sin embargo, genera inevitablemente la sensación de que el carácter de la teoría que él propone es no solamente circular, sino regresivo. Por ello no deja de ser sorprendente la seguridad con la que Donnellan se expresa y la contundente respuesta que ofrece a la pregunta de si es posible “extraer conclusiones acerca de la teoría russelliana de las descripciones definidas”.¹³ La posición de Donnellan tiene por lo menos el mérito de ser clara: “Me inclino por decir que ésta no puede proporcionar un análisis adecuado para el contexto referencial en el sentido de decirnos qué proposición es expresada”.¹⁴ A mí me parece, sin embargo, basándome en lo dicho hasta ahora, que Donnellan no ha respondido de manera adecuada a los interrogantes a los que Russell se enfrentó y que no está en lo más mínimo justificado en su confiado rechazo de la Teoría de las Descripciones.

Todo esto nos lleva a uno de los puntos neurálgicos alrededor de los cuales se debería haber centrado explícitamente la controversia. Me refiero a uno de los *puzzles* que Russell propone en “Sobre el Denotar” y que en su opinión toda teoría lógica debe poder resolver (o disolver). Se trata del *puzzle*, por llamarlo de alguna manera, ‘ontológico’ o (para retomar las distinciones mencionadas en la segunda parte del trabajo) ‘metafísico’. Una vez más, nos encontramos ante la sorprendente situación de que Donnellan o ignora o resuelve con demasiada facilidad las dificultades. Para poder posteriormente evaluar los diferentes argumentos considerados, creo que lo mejor será hacer un rápido recordatorio de qué es lo que inquietaba a Russell.

Como es bien sabido, Russell estuvo siempre preocupado por ofrecer una ontología acabada, o sea, una teoría, en principio completa, acerca de lo que existe y del tipo de cosas que hay o que el mundo contiene. En efecto, él estuvo siempre tratando de elaborar lo que llamaba un ‘inventario del mundo’. No vamos nosotros a rehacer su recuento pero sí indicaremos, a grandes rasgos, cómo se desarrolla su labor. Una de las tareas fundamentales que él consideraba inaplazables era la de formular un **criterio ontológico** que, obviamente, resistiera el examen crítico. El de Russell es el de los vocabularios mínimos, cuya más lapidaria formulación la encontramos, quizá, en el *Tractatus*: “Si un signo no es necesario carece de significación. Este es el sentido de la navaja de Ockham”.¹⁵ Está claro, supongo, que ‘carece de significación’ es para Wittgenstein lo mismo que ‘no denota’ para

¹² K. Donnellan, *loc. cit.*

¹³ K. Donnellan, *ibid.*, p. 42.

¹⁴ K. Donnellan, *loc. cit.*

¹⁵ L. Wittgenstein, *Tractatus Logico-Philosophicus* (London: Routledge and Kegan Paul, 1978), 3.328.

Russell, puesto que ambos pensadores abogan en favor de una teoría denotativa de los nombres. Ahora bien, la Teoría de las Descripciones (uno de cuyos elementos es dicho criterio) le permite a Russell reducir radicalmente su ontología, lo cual armoniza con su deseo de encontrar un conocimiento empírico indudable. Es importante señalar que toda esta problemática es completamente ajena a Donnellan e ignorada por él. Eso no quiere decir, desde luego, que está en posición de eludirla. Según él, como vimos, cuando una descripción tiene un uso referencial, entonces el usuario no puede fallar en referir porque – y éste parece ser su criterio ontológico – el usuario “tiene algo en mente”. Luego si alguien afirma, con sinceridad, estando consciente, etc., que “tiene algo en mente”, entonces automáticamente hay algo en el mundo que le corresponde, puesto que el hablante no puede estar refiriéndose a una nada. Es más: no solamente tiene que haber objetivamente algo debido a que el hablante así lo sostiene, sino que, además, él sabe a qué se refiere. Esto, a todas luces, no es un criterio ontológico de nada e implica además algo que ya criticamos, a saber, que se puede tener en la mente algo perfectamente determinado sin que sea posible formular lingüísticamente de manera correcta el contenido de nuestro pensamiento. Me parece razonable sostener que, para que lo que se tiene en la mente adquiera el *status* de **pensamiento acerca de** algo o alguien, lo que tenemos que hacer es proporcionar por lo menos una descripción verdadera de nuestro objeto de pensamiento.

Pienso que deberíamos plantear la confrontación “Donnellan-Russell” en los términos más generales posibles y tratar de discernir qué alternativa es la más satisfactoria. Hay dos grandes problemas que podemos presentar de la siguiente manera: ¿cómo es posible referirse a una ‘no entidad’? y ¿cómo dar cuenta de los enunciados existenciales negativos en singular? La teoría de Russell provee muy satisfactorias respuestas a ambos problemas. Podemos hablar de una no entidad sencillamente porque nuestro conocimiento de ella es conocimiento por descripción, el cual se resuelve en el conocimiento directo de propiedades o se reduce a él. Así, puedo hablar de Pegaso no porque ‘Pegaso’ denote algo (lo cual no puede suceder aunque lo “tenga en la mente”), sino porque las descripciones asociadas con ‘Pegaso’ mencionan propiedades que sí conozco directamente. Y puedo entender oraciones como ‘Pegaso no existe’ porque la teoría me proporciona la forma lógica de dicha oración. Esto, obviamente, no pretende ser una prueba de no-existencia. Implica tan sólo que afirmar que Pegaso no existe equivale a decir que nada tiene las propiedades atribuidas a Pegaso y, por lo tanto, que Pegaso no pertenece al mundo real. No quiere decir, desde luego, que un objeto llamado ‘Pegaso’ tiene la extraordinaria propiedad de la no existencia.

En relación con estos dos problemas, habría que reconocer que no es fácil detectar lo que sería una respuesta satisfactoria dentro del marco de la teoría de

Donnellan. Me intriga profundamente saber qué diría Donnellan a quien sostuviera que ha usado referencialmente la descripción ‘el cuadrado redondo’ y que, por lo tanto, “tiene algo en mente”, *viz.*, el objeto nombrado o descrito. Donnellan parece asimismo estar comprometido con el paradójico punto de vista consistente en reconocer que es posible referirse a algo que no es como nada de lo que se dijo. La teoría causal de los nombres, que es la adoptada por Donnellan, es totalmente insuficiente para resolver estos y otros problemas. Queda, pues, un enorme hueco por rellenar, el cual realmente impide que pueda considerarse a la teoría de Donnellan como una alternativa viable a la Teoría de las Descripciones.

No estará de más recordar que los análisis de Russell y la idea de un lenguaje lógicamente perfecto estaban destinados a resolver problemas en la ciencia, cosa que las distinciones de Donnellan son absolutamente incapaces de hacer. A decir verdad, el enfoque de Donnellan no sólo no le permitiría resolver los problemas que la teoría de los símbolos incompletos resuelve sino que, en caso de que fuera adoptada (peligro que no se corre: en ciencia no se identifican o postulan objetos por lo que el científico tenga o no tenga “en mente”), propiciaría el caos. ¿Cuál podría ser el uso referencial (en su sentido) de, *e.g.*, ‘la raíz cuadrada de cero’ ($\sqrt{0}$)? ¿Qué podría tener en mente el hablante al referirse a la denotación de esa descripción? ¿Dependerá también de las intenciones del hablante el que haya referencia en este caso o no? Y si no hay referencia **posible** (ni cambio en el significado) ¿puede haber un uso referencial de palabras? ¿Y sería este uso digno de ser tomado en cuenta por una teoría semántica? ¿Son las intenciones del hablante tan independientes del lenguaje (en este caso del lenguaje de las matemáticas) que permiten al usuario referirse a algo empleando incorrectamente un simbolismo perfectamente determinado y cuya referencia esté excluida *a priori*? En verdad, no creo que con la teoría de Donnellan se puedan resolver estos problemas y más bien parece que lo único que se podría hacer para salvar dicha teoría es convertirla en algo así como una teoría de actos de habla. Pero es evidente que una teoría así, por bien elaborada que esté, no puede rivalizar con una teoría como la de Russell, cuya dimensión de aplicación es otra. Además, el que a eso se reduzca la teoría de Donnellan pone de manifiesto otra de sus debilidades, a saber, su incapacidad intrínseca de proporcionar lo que Kripke llama ‘enfoques unitarios’, acusación que sería imposible elevar en contra de la teoría de Russell. Recojamos rápidamente algunas de las observaciones de Kripke.

Kripke tomó parte en la controversia desatada por los artículos de Donnellan y no es exagerado decir que, gracias a su intervención, en gran medida se despejó el panorama. Es conveniente, empero, antes de exponer el contenido de algunos de sus comentarios, decir en unas cuantas palabras en qué consiste el problema. Este es relativamente simple: si las descripciones tienen un doble uso, como asegura

Donnellan, entonces las emisiones en las cuales hayan sido empleadas descripciones pueden tener dos significados distintos. Este posible doble uso estaría apuntando, por lo tanto, a una ambigüedad intrínseca en el corazón del lenguaje natural. Donnellan percibe el problema (creado por él), pero rechaza admitir lo que de hecho son las consecuencias lógicas de sus planteamientos. Él comprende que si su teoría permite que se hable de ambigüedades de esa naturaleza en el seno del lenguaje, su teoría está irremediablemente mal. Por ello, él rechaza explícitamente dicha posibilidad. “No parece posible decir categóricamente de una descripción definida en una oración particular que se trata de una expresión referencial. (...). En general, el que una descripción definida sea usada referencial o atributivamente es una función de las intenciones del hablante en un caso particular. (...). La estructura gramatical de la oración me parece ser la misma, independientemente de que la descripción sea usada referencial o atributivamente: es decir, la oración no es sintácticamente ambigua”.¹⁶ Pero si las oraciones en las que aparecen descripciones no son sintácticamente ambiguas y las cadenas de significados (proposiciones) no se han alterado ¿cómo entonces se alteraron los significados de los términos singulares? ¿Cómo explicar el supuesto doble uso del cual habla Donnellan? Y, asumiendo que hay tal cosa ¿cómo hacen los usuarios para distinguir, cuando el hablante emplea una descripción, si ésta está siendo usada referencial o atributivamente? En verdad ¿lo sabe el hablante mismo?

El problema de la “ambigüedad sistemática” introducida por la teoría de Donnellan es de inmediato registrada por Kripke. De acuerdo con éste, por razones “metodológicas” los enfoques “unitarios” deben ser preferidos a los enfoques como el de Donnellan. La razón es sencilla: si para explicar ciertos fenómenos lingüísticos se tiene que introducir una ambigüedad semántica, entonces nos quedamos sin explicación genuina, puesto que nos quedamos sin manera de determinar qué es lo que efectivamente se quiso decir. De hecho, empero, no es de modo ambiguo como se comunican los hablantes y el lenguaje natural no está infectado por tales ambigüedades. Aquí Donnellan parece ir contra de hechos más bien evidentes.

Kripke observa igualmente que, al equiparar las descripciones usadas referencialmente con los nombres propios en sentido lógico, Donnellan se ve conducido a la absurda tesis de que esas descripciones son designadores rígidos. Kripke, por supuesto, sostiene que **sólo** los nombres propios son designadores rígidos, nunca las descripciones. En este punto, la intuición de Kripke coincide más bien con la de Russell, para quien, en terminología kripkeana, sólo los nombres propios en sentido lógico son “designadores rígidos”. En todo caso, nunca será auto-contradictorio afirmar que el tal y tal no es el tal y tal, que es lo que en aras de la

¹⁶ K. Donnellan, *ibid.*, p. 297.

coherencia tendría que sostener Donnellan. Kripke hace notar también que Donnellan no demuestra ni que las proposiciones puedan tener análisis distintos en función del contexto o de las intenciones del hablante ni que el análisis o, mejor dicho, el modelo de análisis que Russell ofrece no sea adecuado. “Donnellan sugiere que no hay ambigüedad ya sea sintáctica ya sea semántica en el enunciado ‘Su esposo es amable con ella’. Sugiere también que Russell puede efectivamente dar un análisis correcto del uso atributivo, pero no del uso referencial. Esto ciertamente no es coherente. No son los ‘usos’, en algún sentido pragmático, sino los sentidos de una oración lo que puede analizarse. Si la oración no es (sintáctica o) semánticamente ambigua, tiene entonces sólo un análisis; decir que tiene dos análisis distintos es atribuirle una ambigüedad sintáctica o semántica”.¹⁷ Esto de algún modo confirma lo que dijimos más arriba.

Finalmente, Kripke hace una muy importante distinción, la cual da la clave para entender por qué en el fondo no es sino una confusión de Donnellan lo que subyace a la discusión. Kripke señala que es preciso distinguir entre la referencia semántica y la referencia del hablante. “La noción de lo que las palabras pueden significar, en el lenguaje, es semántica: está dada por las convenciones de nuestro lenguaje. Lo que significan, en una ocasión, está determinado, en una ocasión dada, por estas convenciones, junto con las intenciones del hablante y diversos rasgos contextuales”.¹⁸ Y, un poco más adelante, afirma: “Si un hablante tiene un designador en su idiolecto, entonces ciertas convenciones (dados diversos hechos acerca del mundo) determinan al referente de su idiolecto: a eso lo llamo el referente *semántico* del designador”.¹⁹ Esto es importante por lo siguiente: es obvio que, en relación con las descripciones, las convenciones están fijadas **antes** de que el usuario las emplee. En otras palabras, las descripciones no refieren “por convención”, como sí lo hacen los nombres. Por otra parte, el referente del hablante es “aquel objeto acerca del cual el hablante desea hablar, en una ocasión dada, y del cual él cree que satisface las condiciones para ser el referente semántico del designador. Él usa el designador con la intención de hacer una aseveración acerca del objeto en cuestión”.²⁰ El punto aquí es que todo aquello a lo que el hablante desee referirse tendrá que quedar enmarcado en los modos convencionalmente aceptados de referir. Kripke “sugiere” que la distinción de Donnellan entre uso atributivo y uso referencial de las descripciones resulta simplemente de un conflicto entre las creencias del hablante, por una parte, y la referencia semántica, por la otra. Si las creencias de éste coinciden con la intención semántica general, entonces (por

¹⁷ S. Kripke, “Semantic Reference and Speaker’s Reference” en *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*. Editado por P. A. French, Th. Euling y H. K. Wettstein (Minnesota: University of Minnesota Press, 1977), p. 14.

¹⁸ S. Kripke, *ibid.*, p. 14.

¹⁹ S. Kripke, *ibid.*, p. 20

²⁰ S. Kripke, *ibid.*, p. 15

definición) el referente del hablante es el referente semántico. No obstante, podría suceder que el hablante creyera que su modo de designar un objeto es más apropiado que el modo como en general se le designa y es para esos casos que parecería útil la distinción de Donnellan. Pero debido a que ese conflicto puede plantearse tanto con nombres como con descripciones, “sería un error considerar el uso ‘referencial’ de Donnellan, como él lo hace, como un uso de una descripción como si fuera un nombre propio”.²¹ Ningún error por parte de nadie garantiza el éxito de un acto lingüístico.

- V -

Aunque hemos dejado de lado muchos tópicos relacionados con el tema central de este ensayo, de todos modos creo que contamos ya con suficientes elementos para ofrecer una evaluación global justificada sobre los puntos de vista de Russell y Donnellan. En primer lugar, está claro que lo que Donnellan ofrece no constituye una teoría de la referencia digna de ser considerada como una alternativa a la elaborada por Russell. Peor aún: parecería que, bien vistas las cosas, no es ni siquiera una teoría de la referencia, en el sentido tradicional de la expresión. En segundo lugar, hay que decir que no encontramos en los escritos de Donnellan una crítica a las tesis de Russell que pudiera hacerlas tambalear. No hay en ellos, por ejemplo, una crítica como la desarrollada por G. E. Moore en su “Russell’s Theory of Descriptions” o como la de P. F. Strawson en su “On Referring”. Independientemente de que dichas críticas sean aceptables o no, la verdad es que apuntan al corazón de la teoría de Russell, no a efectos colaterales de ésta. Creo, pues, que podemos afirmar que, como esfuerzo dirigido en contra de Russell, el de Donnellan es totalmente fallido. Peor aún: es difícil no sentir que lo que en el fondo éste logró elaborar fue un espléndido hombre de paja, de manera que podemos afirmar que en sus trabajos ‘las tesis de Russell’ no fue nunca usada de manera referencial.

²¹ S. Kripke, *loc. cit.*